



Resolución Ministerial

Lima, 19 de FEBRERO del 2018

Visto, el Expediente N° 18-007243-001, que contiene el Oficio Múltiple N° 01-2018-JUS/VMDHAJ del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS, se constituye en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Consejo Nacional de Derechos Humanos, encargado de emitir opiniones y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas, programas, proyectos y planes en materia de derechos humanos, especialmente referido al Plan Nacional de Derechos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 167-2012-JUS, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Derechos Humanos, estableciéndose en sus artículos 5 y 6 respectivamente, que el mismo estará integrado, entre otros, por un (01) representante del/de la Ministro/a de Salud en calidad de miembro pleno, y hasta dos representantes alternos, los cuales serán designados por el Titular mediante Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 559-2017/MINSA de fecha 17 de julio de 2017, se designó a la abogada Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, como representante titular y, a la abogada Aurea Consuelo Castro Salazar, Ejecutiva Adjunta II del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud, como representante alterna ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 796-2017/MINSA de fecha 7 de setiembre de 2017, se aceptó la renuncia de la abogada Aurea Consuelo Castro Salazar, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 067-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2018-SA de fecha 1 de febrero de 2018, se aceptó con eficacia anticipada al 31 de enero de 2018, la renuncia de la abogada



R. ESPINO



R. ESPINO



D. HIDALGO

Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1142-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 043-2018/MINSA, se designó al abogado Darwin Emilio Hidalgo Salas, en el cargo de Director General (CAP-P N° 210), Nivel F-5, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2018/MINSA, se designó a la abogada Dalia Miroslava Suárez Salazar, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP-P N° 003), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, se solicita designar a los representantes del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

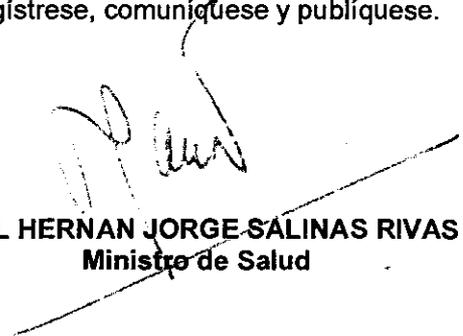
De conformidad con lo previsto la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 559-2017/MINSA.

Artículo 2.- Designar a la abogada Dalia Miroslava Suárez Salazar, Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial, como representante titular del Ministerio de Salud, y al abogado Darwin Emilio Hidalgo Salas, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como representante alterno del Ministerio de Salud, ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

